

Banca

La banca es parte de la solución

El País (España)

Olga Gouveia

El último fin de semana de marzo, el Gobierno hizo más restrictivas las medidas de confinamiento en España paralizando toda la actividad no esencial por la pandemia del COVID-19. Entre las actividades consideradas esenciales se encuentran las realizadas por las empresas de servicios financieros, incluidos los bancarios.

En un entorno en el que gran parte de la actividad económica se encuentra paralizada, los servicios bancarios cobran relevancia por varios motivos. En primer lugar, es esencial que las familias y las empresas puedan realizar pagos y cobros para mantener la actividad; en segundo, un crédito nuevo o la renovación de uno que venza, ayuda a que las familias y empresas mitiguen el choque en sus ingresos. En la situación actual es muy importante que los problemas de liquidez temporales de las empresas no se conviertan en problemas de solvencia, poniendo así en riesgo su supervivencia y la de puestos de trabajo. Para ello, el apoyo prestado por los bancos y las garantías públicas es fundamental. En tercer término, la banca se ha convertido en la única fuente de financiación para la mayoría de las empresas ante las turbulencias en los mercados financieros.

Y, ¿cómo afrontan las entidades financieras esta coyuntura? De forma general, en una situación de fortaleza financiera con una solvencia que no ha parado de aumentar desde la crisis financiera de 2008, con unos colchones de capital y liquidez reforzados y, por tanto, capacidad para prestar. Es cierto que en términos de rentabilidad la banca europea y española sigue lejos de los niveles de la precrisis financiera y veremos un debilitamiento adicional, pero, en el contexto actual, la buena noticia es que los bancos pueden absorber un choque temporal.

En este sentido, cobran especial importancia todas las medidas que se han adoptado por parte de las distintas autoridades: (i) reguladores y supervisores, relajando temporalmente requerimientos regulatorios; (ii) bancos centrales, proporcionando liquidez ilimitada; y (iii) Gobiernos, aprobando paquetes fiscales entre los que se incluyen garantías públicas que permiten a los bancos seguir prestando a empresas y autónomos con problemas financieros temporales. Porque en esta crisis, los bancos no están en el origen del problema, sino que son parte de la solución y la recuperación será más rápida si siguen siendo capaces de financiar la economía.

Por último, debemos ver con normalidad que las entidades bancarias operen con niveles de capital y liquidez algo inferiores, no porque los supervisores lo permiten, que también, sino porque estos colchones se han acumulado precisamente para hacer frente a situaciones de deterioro económico como el que vivimos, y en definitiva son los que aseguran que los bancos puedan hoy seguir desempeñando su papel esencial.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

